



**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

**ANUNCIO**

**RESOLUCION DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE MODIFICA LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO.**

Por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> María José Gallego Ruiz, con fecha 6 de junio de 2018, se ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** que se transcribe íntegramente

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Se ha observado un error en la lista provisional de admitidos para la Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, al haberse incluido en la misma a D<sup>a</sup>. Joan Otaniyen Eribo, pese a que la misma no ha justificado estar en posesión del carnet de conducir, requisito de admisión exigido en las Bases de la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de la citada bolsa.

En consecuencia, procede rectificar las listas provisionales de admitidos y excluidos al objeto de incluir en la lista de excluidos a D<sup>a</sup>. Joan Otaniyen Eribo.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Modificar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para constituir una Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, aprobada por Decreto de esta Alcaldía número 2018-0522 de fecha 29 de mayo de 2018, en el sentido de incluir a D<sup>a</sup> Joan Otaniyen Eribo en la lista de excluidos provisionales.

**SEGUNDO.-** Conceder a D<sup>a</sup> Joan Otaniyen Eribo un plazo de subsanación de cinco días naturales, contados desde la notificación de la presente Resolución, en los términos que establece la Base 5 de las Bases reguladoras del proceso selectivo.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Gallego Ruiz, en Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.”

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como



**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de **un plazo de cinco días naturales** -contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Yuncos, **finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del día 12 de junio de 2018-** a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, indicándose que si así no se hiciere se les tendrá por desistidos de su solicitud.

En Yuncos,

**EL SECRETARIO,**

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

Fdo.: Emilio Larrosa Hergueta.